

## Directora nacional de Sernapesca destaca exitoso operativo contra la extracción ilegal de machas en Atacama

Un gran golpe a la extracción ilegal de machas se dio en la región de Atacama, producto de un operativo conjunto del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), la Policía de Investigaciones (PDI) y la Armada. Las acciones terminaron con nueve personas detenidas y la incautación de más de 1,3 toneladas del recurso, avaluado en más de 7 millones de pesos.

Los antecedentes se remontan a una denuncia presentada por la Dirección Regional de Sernapesca en 2024, acerca de faenas extractivas de machas, en forma ilegal, en puntos de la costa de la región. Con la colaboración del equipo regional y la Unidad de Inteligencia de la dirección nacional de Sernapesca, la policía civil realizó el seguimiento de los presuntos involucrados hasta desbaratar la estructura del ilícito y la detección de las faenas, en el sector de la playa El Cisne, comuna de Caldera, a primera hora del 29 de abril.

El equipo fiscalizador del Servicio constató que se trataban de machas en estado fresco, que habían sido extraídas en la Playa Las Salinas, por lo que se recomendó al fiscal de turno su devolución a su hábitat, lo que se concretó la misma tarde del 29 de abril en Caldera. Además, se incautaron dos vehículos frigoríficos en los que se transportaban los recursos y 3 millones 480 mil pesos de dinero en efectivo.

Los detenidos fueron puestos a disposición ante el Juzgado de Garantía de Copiapó, que dictaminó la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno. Por su parte, Sernapesca cursará las citaciones correspondientes ante los tribunales civiles.

La directora nacional de Sernapesca, Soledad Tapia Almonacid, destacó el trabajo realizado en este operativo, puesto que

“Éste es un esfuerzo conjunto de fiscalización por parte de la Red Sustenta para combatir asociaciones ilícitas en torno a la pesca que tienen un grave impacto económico, ambiental y sanitario. Debemos recordar que la pesca ilegal perjudica a pescadores autorizados y genera una competencia desleal frente a quienes operan conforme a la normativa, existiendo a su vez delitos tributarios, menoscabo en la sustentabilidad de los recursos y conllevan un riesgo a la salud de las personas al no poder verificarse las condiciones en que son manipulados y transportados los recursos de origen ilegal”.

“El trabajo investigativo que comenzó en 2024 por parte de la dirección regional de Atacama, inició con una denuncia por el incumplimiento a la veda extractiva que rige sobre la macha hasta el 2030. Esto finalmente llegó a buen término con el trabajo de nuestros funcionarios y la colaboración prestada por la Fiscalía y la PDI, con la obtención de este importante resultado”, agregó la autoridad.

Cabe recordar que, dentro de las iniciativas existentes para el fortalecimiento de la trazabilidad y los mercados legales para el fomento del consumo legal de la macha, existe el programa “La Mejor Macha”. Éste se orienta a resguardar la comercialización legal y el consumo responsable del recurso, mediante la implementación de un sistema de etiquetado con código QR que permite conocer el origen del producto, la fecha de extracción y la persona responsable de su captura, el que puede ser exigido por cualquiera persona en los puntos de venta.

